Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 507/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 1; OP INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO, LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES Nº 2 Y 7; SERVIPRO S.R.L., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 5; PRINTEC S.A., LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 7; Y FRIGÓN S.A., LA ADQUISICIÓN DE LOS LOTES Nº 8 Y 9, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002, ID Nº 305.243.-

San Lorenzo, 20 de Junio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Almacén de fecha 01/03/2016, el Formulario de Pedido Interno Nº 013 de fecha 20/06/2016; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 307.114 de fecha 08/04/2016 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: NAZARENO COM. E IND. S.R.L., SERVIPRO S.R.L., COPEL S.A., OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, PRINTEC S.A., MASTER SOFT S.R.L., GEMINIS I.C.S.A., FRIGÓN S.A. y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 19/04/2016; el Acta de Apertura LCO Nº 002/2016 de fecha 19/04/2016; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/06/2016 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las LCO, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Lotes Nº 1, a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa; la Adquisición de los Lotes Nº 2 y 7 a la empresa OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo; la Adquisición del Lote Nº 5 a la empresa SERVIPRO S.R.L.; la Adquisición del Lote Nº 6 a la empresa PRINTEC S.A. y la Adquisición de los Lotes Nº 8 y 9 a la empresa FRIGÓN S.A.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando unas ofertas razonables en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones y el Resumen de Cotización Nº 013 de fecha 19/04/2016, en el cuál se observa que las empresas: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, SERVIPRO S.R.L., PRINTEC S.A. y FRIGÓN S.A., presentan unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/06/2016, del Comité de Evaluación de las ofertas para las LCO, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, la Adquisición del Lote Nº 1; OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo, la Adquisición de los Lotes Nº 2 y 7; SERVIPRO S.R.L., la Adquisición del Lote Nº 5; PRINTEC S.A., la Adquisición del Lote Nº 6; y FRIGÓN S.A., la Adquisición de los Lotes Nº 8 y 9, con relación al llamado por LCO Nº 002 ID Nº 305.243, por haber presentado unas ofertas razonables con relación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °:

ADJUDICAR de la siguiente manera:

a). A la empresa la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** por un monto mínimo de Gs. 72.462.060 (Guaraníes Setenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Sesenta) y hasta la suma de Gs. 144.791.190 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Noventa y Un Mil Ciento Noventa), la Adquisición de los Lotes Nº 1 "Adquisición de Útiles de Oficina", , por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

b). A la empresa **OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo** por un monto mínimo de Gs. 22.183.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil) y hasta la suma de Gs. 44.119.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Diez y Nueve Mil), la Adquisición de los Lotes Nº 2 "Adquisición de Cartuchos de Tinta para impresoras de la marca HP" y 7 "Adquisición de Cartuchos de Tinta para impresoras de la marca HP", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

c). A la empresa **SERVIPRO S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 19.900.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Novecientos Mil) y hasta la suma de Gs. 39.800.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil), la Adquisición del Lote Nº 5 "Adquisición de Tóner para Impresoras de la marca OKI", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

d). A la empresa **PRINTEC S.A.** por un monto mínimo de Gs. 1.100.000 (Guaraníes Un Millón Cien Mil) y hasta la suma de Gs. 2.200.000 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Mil), la Adquisición del Lote Nº 6 "Adquisición de Tóner para Impresoras de la marca Samsung", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

e). A la empresa **FRIGÓN S.A.** por un monto mínimo de Gs. 34.456.400 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos) y hasta la suma de Gs. 68.682.800 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos), la Adquisición de los Lotes Nº 8 "Adquisición de Productos de Papel con Criterios de Sustentabilidad" y Nº 9 "Impresiones Varias", por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las LCO.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos y – 340 – Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza, ambos con sus respectivas cuentas menores; con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Acción y Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA